

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: AMS FARMACEUTICA S.A.S.
DEMANDADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE
EVARISTO GARCIA
RADICACION: 2013-113

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI Cali, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

1.- Frente a la solicitud y entrega de títulos de depósito judicial a favor del HUV dentro del proceso de la referencia, se dispondrá que por la Secretaría se confronte la relación de los mencionados depósitos judiciales con la base de datos de la página de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, para proceder conforme corresponda.

2.- RECONOCER PERSONERÍA al togado NICOLAS FERNANDO CASTIBLANCO LEMOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.642.706 y tarjeta profesional No. 336.585 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en este proceso como apoderada judicial del extremo pasivo, en este asunto, en la forma y para los fines indicados en el mandato que precede.

3.- Tomar nota de la renuncia que al poder hace el togado NICOLAS FERNANDO CASTIBLANCO LEMOS, en su condición de apoderado judicial del demandante Banco Davivienda, tal como lo manifiesta en su anterior memorial.

4.- El despacho se abstiene de reconocer personería al togado VICTOR JAVIER MOSQUERA VELAZCO, hasta tanto no se acredite la representación legal de la poderdante señora Marisol Badiel Campo, en su calidad de Gerente general encargada del Hospital Universitario del Valle, y por tratarse de una persona jurídica pública que debe actuar en el proceso a través de sus representantes legales debidamente autorizados (art. 54 CGP).

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría

Cali, **17 DE NOVIEMBRE DEL 2023**

Notificado por anotación en el estado No. **189**
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario